

En cuanto a la fachada, de ladrillo visto y piedra, del hospital sí cabría su restauración, pero a mi juicio el edificio no reúne condiciones en su conjunto para ser declarado Monumento histórico-artístico de carácter nacional.

Si existe el temor de una desaparición con motivos de tipo urbanístico, podría recabarse su inclusión como monumento de carácter provincial y gestionar el evitar su total desaparición.

La Academia tomó el acuerdo de aprobar dicho dictamen, proponiendo que sea declarado dicho hospital Monumento histórico-artístico de carácter provincial.

#### UN ORGANO BARROCO DEL SIGLO XVIII EXISTENTE EN LA PARROQUIA DE SANTA MARINA LA REAL, DE LEON

*En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 16 de junio de 1975 fue leído y aprobado el siguiente dictamen (ponente el Excmo. Sr. D. Ramón González de Amezúa, Académico de número de esta Corporación) relativo a la inclusión en el Inventario del Patrimonio Artístico Nacional del órgano barroco del siglo XVIII existente en la parroquia de Santa Marina la Real, de León.*

Examinada la documentación y fotografías correspondientes al órgano barroco existente en la parroquia de Santa Marina la Real, de León, tengo el honor de informar lo siguiente:

La calificación que hacen del instrumento es acertada. Por su composición, relativamente importante y con dos teclados manuales, debe corresponder en efecto a principios del siglo XVIII, ya que de pertenecer a su segunda mitad—como una gran parte de los órganos barrocos que se conservan—hubiera tenido octava completa y no corta tal y como señala su descripción. Es por lo tanto de los escasos instrumentos de alguna importancia que se conservan de aquella época, interesantísima en la historia de la organería ibérica.

La lista de sus registros evidencia que, por fortuna, no ha sufrido modificaciones posteriores que lo desfiguren. La caja, típica en su disposición, muestra, con su torreón central, que se trata de un instrumento en el que procuró calidad y prestancia, realizada por los dorados.

Por todo ello creo justificadísima la inclusión de dicho instrumento en el Inventario del Patrimonio Artístico Nacional, a fin de que sea preservado y, en su caso, tenido en cuenta para una posible restauración.